

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 10 DE DICIEMBRE DE 1977

NÚM. 280

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre; tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excm. Diputación Provincial de León CONVOCATORIA

Haciendo uso de las facultades que me son propias, he acordado convocar el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial para celebrar sesión extraordinaria el día doce de los corrientes, a las doce horas y treinta minutos, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.—Acta-borrador sesión ordinaria del 25 de noviembre de 1977.
- 2.—Moción de la Presidencia proponiendo interposición de recurso contra la Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre último.
- 3.—Aplicación del R. D. 1.409/77, de 2 de junio, al personal interino, temporero, eventual o contratado.
- 4.—Moción sobre autonomía regional.

León, 9 de diciembre de 1977.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 5783

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don Federico Martínez Accame, Delegado Provincial de la Delegación de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de infracción número 275/77 incoado contra Virginia Y. Rguez. Julián domiciliada en Rguez. Pandiella, 46, Trobajo del Camino, por infracción artículo 54, O. 28-12-66, se ha dictado una resolución de fecha 23-11-77, por la que se le impone una sanción de dos mil quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a Virginia Y. Rguez. Julián, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Federico Martínez Accame. 5665

**

Don Federico Martínez Accame, Delegado Provincial de la Delegación de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de infracción número 353/77 incoado contra Industrial de Aridos, S. A., domiciliado en calle Velayos, 2, Madrid, por infracción art. 54 O. 28-12-66, se ha dictado una resolución de fecha 23-11-77, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a Industrial de Aridos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Federico Martínez Accame. 5665

**

Don Federico Martínez Accame, Delegado Provincial de la Delegación de Trabajo de León.

Hago saber: Que en expediente de infracción número 356/77 incoado contra Demetrio Fernández Rodríguez, domiciliado en Trav. de la Nevera, 6, La Bañeza, por infracción art. 68 y 70 Ley 30-V-74, se ha dictado una resolución de fecha 23-11-77, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a Demetrio Fernández Rodri-

guez y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Federico Martínez Accame.

5665

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

R.I. 6.337; Exp. 20.837.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 52 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la misma, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se notifica a los afectados por la construcción de la línea eléctrica a 132 KV., "Navatejera-La Robla", obra que realiza la empresa Iberduero, S. A. y que se relacionan a continuación, que por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía se ha fijado el día veinte de diciembre de 1977 y hora de las doce de la mañana para proceder al levantamiento del acta de ocupación y lanzamiento inmediato de la parte afectada por dicha línea eléctrica de la finca que se señala a continuación:

—Finca n.º 140. Propiedad de Urbanizadora Calafate, S. A. Término municipal de Garrafe de Torío. Parajes Monte de la Riva, Valle de las Arribas y Valderrubia.

León, 6 de diciembre de 1977.—P. El Delegado Provincial, (ilegible). 5767 Núm. 2631. 620 ptas.

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al art. 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

CANON DE SUPERFICIE DE MINAS. — AÑO 1977

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	MINA	Cuota a ingresar
1601	José M. ^a Ajuria Nuño	Mieres.—(Oviedo)	El Trust	600
1608	Rafael Alba González	Ponferrada	Lucrecia	600
1214	El mismo	Idem	Dos Amigos	84
1109	El mismo	Idem	San Antonio	60
1268	El mismo	Idem	Calvo Sotelo	156
1102	El mismo	Idem	Dem. a Francisca	39
859	El mismo	Idem	Francisco 1	36
1522	El mismo	Idem	Balbina 2	792
1419	El mismo	Idem	Dem. a Calvo Sotelo	45
556	El mismo	Idem	Jovita 2	144
652	El mismo	Idem	Conchita	240
938	El mismo	Idem	Dem. a Angel 2	36
917	El mismo	Idem	Francisca	24
927	El mismo	Idem	Angel 2	78
796	El mismo	Idem	Balbina	120
1203	El mismo	Idem	Asunción	36
448	Angel Alcaraz Alemán	Barcelona	Am. a Paquita	552
1413	Antonio Alonso Gutiérrez	Matallana de Torio	Antonia	138
730	José Alvarez Castelao y Hno.	Oviedo	Dem. a Megos 3	94
658	El mismo	Idem	Salvadora	72
1516	El mismo	Idem	Felisa	180
1517	El mismo	Idem	María del Carmen	234
462	El mismo	Idem	Megos 3	162
443	El mismo	Idem	Mejores Amigos	1.352
455	El mismo	Idem	Megos 2	42
1140	José M. Alvarez Fernández	Ponferrada	Antoñita	30
1141	El mismo	Idem	Julita	324
1058	El mismo	Idem	Pura	990
1014	Angel Alvarez G. Reyaro	León	Desconocida	60
1566	Elena Alvarez Prida Vega	Madrid	Sorpresa	3.996
1666	Alberto Alvarez Argüelles	Mieres.—(Oviedo).	Fernandín	19.410
983	Antracitas de la Vela, S. A.	Madrid	Segund. Sagrario	84
1273	El mismo	Idem	Constancia	138
1403	El mismo	Idem	Berciana	180
1492	El mismo	Idem	Dem. Tremorina	104
1491	El mismo	Idem	Legalidad	84
1385	El mismo	Idem	Segun. Abandonada	216
957	El mismo	Idem	Sagrario	84
976	El mismo	Idem	Dem. Sagrario	32
1145	Florentino Arias Cabeza	Igüeña	Amp. a Manolín	120
1131	El mismo	Idem	Manolín	198
1456	Juan Arrizabalaga Leguina	Bilbao.—(Vizcaya)	Admiración	120
418	Alejandro Barrio M. y otros	Boñar	Sotillo	174
299	El mismo	Idem	Fortuna	72
1794	Pedro Callejo García	León.—Sampiro, 14	Ocejo II	606
1475	Mateo Calvo Cabero	Villagatón	Calvo	126
451	Andrés Calvo Martínez	Madrid	Pola de Laviana	2.376
26	Carb. Espina de Tremor, S. A.	Madrid-14.—Alcalá, 31	Florentina	180
1067	El mismo	Idem	Dem. a Antonio 2	29
1139	El mismo	Idem	Julita	144
407	Carbonifera Leonesa, S. L.	Boñar	Unión	186
148	El mismo	Idem	Dem. a La Unión	13
11	El mismo	Idem	2 Dem. a La Unión	17
102	Valentín Casado García y otro	León	Dem. a Carmen	30
1423	Cia. Min. Norte de España, S. A.	Madrid	Amasa	978
1030	El mismo	Idem	Africana	288
1032	El mismo	Idem	2 Buena Suerte	438
636	El mismo	León.—P. Isla, 2	Pepe	312
1438	El mismo	Madrid	Inesperada	150
717	El mismo	Idem	Potolo	1.038

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	MINA	Cuota a ingresar
1470	Cia. Min. Norte de España, S. A.	Madrid	Currito	27.508
1504	El mismo	Idem	Cem. a Currito	839
1479	Comercial Nora, S. A.	León.—Roma, 1	Pipiona	402
135	Eusebio Corral S. y otro	Cistierna	Dem. a Encarnación 3	33
168	El mismo	Idem	Dem. a Aum. Encarna 3	34
132	El mismo	Idem	Aum. Encarnación 3	36
547	El mismo	Idem	Boñar 2	36
167	El mismo	Idem	Dem. a Boñar	16
408	El mismo	Idem	Encarnación 3	162
409	El mismo	Idem	Encarnación 2	306
693	Eusebio Corral Sánchez	Idem	Dem. a Encarnación 2	29
201	Esteban Corral Sánchez	Idem	Dem. a Mayorgana	9
436	Eusebio Corral Sánchez	Idem	Ortuella	114
259	Vicente Corral Sánchez	Idem	Mayorgana	36
941	El mismo	León.—Calvo Sotelo, 9	Prometida 2	54
289	Vicente Corral Sánchez y otro	Idem	Francisco	126
870	Ignacio Díaz Pollán	Villablino	Irene 2	66
794	María Diez García	Cistierna	Marietina	24
698	El mismo	Idem	Olvidada	84
326	Fábrica de Mieres, S. A.	Mieres.—(Oviedo)	Alejandra	360
437	El mismo	Idem	Dem. a Carolina	32
2	El mismo	Idem	Carolina	75
1176	Jesús Fernández Fernández	Valderrey.—Villar	Laurentina	78
1265	Manuel Antonio Fdez. Fdez.	Ponferrada	Alisal	24
1215	Hros. José Fernández González	León	Vita	204
1467	José M. ^a Fernández Peláez	Madrid	Sta. Angela	1.836
502	Julio Fernández Quiñones y otros	Ponferrada	M. de la Encina	270
515	El mismo	Idem	Dem. a Descubierta	62
514	El mismo	Idem	Nati	450
503	El mismo	Idem	Descubierta 2	801
231	El mismo	Idem	María	90
137	El mismo	Idem	Descubierta	135
1002	Juan Fernández Díez	Carrocera	Victoria	72
457	Eduardo Fernández y otro	Cabrillanes	Aurora	90
622	El mismo	Idem	Aurora 2	36
623	El mismo	Idem	Aurora 3	54
1659	Foraco y Proyectos, S. A.	Barcelona	S. José 6	12.596
1636	El mismo	Idem	S. José cuarta	2.763
1663	El mismo	Ponferrada	S. José VII	39.529
1633	El mismo	Barcelona	San José Terc.	5.454
1638	El mismo	Idem	S. José 5	32.814
46	El mismo	Idem	S. José 5, 2 frac.	3.672
45	El mismo	Idem	S. José 4, 2 frac.	2.403
73	El mismo	Idem	S. José 4, trc. frac.	360
1429	Silvestre García Alonso	Avilés.—(Oviedo)	Gloria 2	84
34	El mismo	Idem	Gloria	72
1049	Julio García Cabezas y 1	Igüeña	Anunciada	240
1740	Carolina García Canturri	Ponferrada.—M. Macias, 1	Carolina	19.854
1163	J. Antonio García Pérez	Ponferrada	Falange Española	144
1514	Miguel García Rodríguez	Idem	Carmina	54
496	Josefa García Sánchez y otros	La Ercina	Felisa	90
1114	Santiago González Rozas y otro	León.—B. Carpio, 2	Julia	36
765	Alfredo Gómez Velasco	Villablino	1 Dem. a La Buirisa	29
766	El mismo	Idem	1 Dem. a La Buirisa	12
1179	Pedro González Palomo	León.—La Torre, 5	Hispano América	360
1186	El mismo	León.—Ordoño II, 19	Peñalasa	894
1699	González y Díez, S. L.	Avilés.—(Oviedo)	Arintero Segundo	126
1223	Gonzalo Gonsalvez Fuentes	Madrid	S. Antonio	1.398
1325	César Granda Granda	León	Dolores	92
1108	Hnos. Enrique Grrez. Pajares	Oviedo	Satélite	644
1435	El mismo	Idem	2 Satélite	459
801	Juan Gutiérrez Tascón	Valdepiélagos	Deseada	30
1590	Abelardo Lobo Castañón	Moreda.—(Oviedo)	Treceño	180
1596	El mismo	Idem	Treceño 2	162
864	Angelinas López Balboa y 1	Ponferrada	La Gita	132
481	Santos López Letona	Bilbao.—(Vizcaya)	Bilbao	54
343	El mismo	Idem	Los Dos Hermanos	288
1073	Eugenio Lozano García	León	Dem. a Lozana	29
281	José Mac Lenan White	Bilbao (Vizcaya)	Precavida	1.196
346	El mismo	Idem	Augusto	225
1333	Joaquín Manzano Olano	Valderrueda.—Pte. Almuhey	Dem. a Salvadora	39
973	Bárbara Marcos C. e hijos	Igüeña.—Pobladura	Emilio	36
243	Vicente Marcos Goitia	León.—Burgo Nuevo, 9	La Unica	72

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	MINA	Cuota a Ingresar
1107	Fco. Marfany Vilasassau	Coruña.—Ramón Sagra, 9	Divina Providencia	736
1567	El mismo	Idem	Trevinca 1	6.900
1756	El mismo	Idem	Trevinca 2	39.698
1762	El mismo	Idem	Elena	66.010
62	El mismo	Idem	Elena Seg. Frac.	5.175
60	El mismo	Idem	Trevinca 2 Seg. Fr.	1.633
1797	El mismo	Idem	Las Omañas	79.431
1515	Olegario Martínez Martínez	Fabero	San Pelayo	36
1676	Gregorio Mateo Gutiérrez	León	Mateos	1.150
1062	José Méndez Corral	Toreno	Josefa	144
885	Minas de Fabero, S. A.	Madrid	Dem. a Nicanor	61
854	El mismo	Idem	Nicanor 2	90
787	El mismo	Idem	Nicanor	228
1055	Minas Expl. Industriales	Madrid	Dos Hermanos	828
1060	El mismo	Idem	Rosario Segunda	822
979	El mismo	Idem	Aurora	240
1036	El mismo	Idem	Rosario	1.500
1024	El mismo	Idem	Milagros	282
1277	El mismo	Idem	1 Dem. a Constancia	64
1031	El mismo	Idem	Consolación	996
1335	El mismo	Idem	Aurora Rosario	1.104
1344	El mismo	Idem	Aurora Rosario 2	1.524
1101	El mismo	Idem	Amp. 1 a Aurora	120
1098	El mismo	Idem	Dem. a Consolación	77
28	El mismo	Idem	Rosario 2 Bis	720
697	El mismo	Bembibre	Constancia	60
663	Minas de Fabero, S. A.	Madrid	Laura	240
1585	Minas Mercurio Lois, S. A.	León.—Cr. Trobajo	La Perla	322
871	Nicanor Miranda Alvarez	Matallana de Torío	Dem. a Manuela	5
337	El mismo	Idem	Manuela	60
12	El mismo	Idem	Petra	48
708	El mismo	Idem	Dem. a Petra	30
974	El mismo	Idem	Luisa	216
441	El mismo	Idem	2 Petra	24
1320	Florencio Martínez Mnez.	Villagatón	Dem. a Florentina	50
33	Alfredo Martínez Montes	Barcelona	Dem. a Amp. Margarita	19
1164	Angel Moreno Ranero	Valderrueda	Mina Consolación	120
1220	José Moro Presa	Gijón.—(Oviedo)	María Jesús 6	144
1189	Melchora Ponte Peña	Vigo.—(Pontevedra)	Nano	494
1191	El mismo	Idem	Parisito	270
1190	El mismo	Idem	María Luisa	135
1192	El mismo	Idem	Pepiño	216
1804	Prospecciones G. Mineras, S. A.	Madrid-1.—Castelló, 28	Castro	16.365
1415	Tomás Ramos Alvarez	Igüeña	Funga	216
1660	Urbano Ramos Calderón	Igüeña.—Pobladura R.	Nicasia	600
1460	Santiago Rodríguez Comenares	León	Gonzalo 7	252
1170	Fernando Rodríguez García	Idem	Mary	78
1135	Herminio Rodríguez García	Torre del Bierzo	José	126
1440	El mismo	Idem	Dem. a José	22
1348	El mismo	Idem	2 Eulalia	114
1439	El mismo	Idem	Dem. a Amp. a Eulalia	23
1474	El mismo	Idem	Angeles 3	60
1473	El mismo	Idem	Dem. Amp. Eu. y 2 Eu.	56
1508	Antonio Riesco Canciller	Igüeña	Elena Regina	126
1173	El mismo	Idem	Carmen	54
1754	Ricardo Riva Brio	Madrid-8.-Martín Heros, 70	San José X	2.061
59	El mismo	Idem	San José X Seg. Frac.	90
709	Martín Sacristán Fdez. y otro	Villablino	Don Fulano 2	72
1651	San Bernardo, S. A.	Astorga	Maragata Wagner	1.566
1654	El mismo	Idem	Luisina	540
1648	El mismo	Idem	Prol. Astorga Wagner	7.227
47	El mismo	Idem	Luisina 2 Frac.	90
1388	Angel Sierra Rodríguez	Ponferrada	Carmen	576
1685	Sebastian Silván Moreno	Villablino	Carrascontina	600
1603	El mismo	Idem	Silván Bis	600
1328	José Suárez Hernández	Carrocera	Giralda	36
937	Hipólito Unzueta	León	Guadalupe	322
951	El mismo	Idem	Raquelín	99
1	Hros. Ant. Vega Cadórniga	Ponferrada	Sera Suerte	270
4	Antonio Vega Cadórniga	Idem	Misteriosa	690
1618	Urbano Villadangos Alvarez	Folgo de la Ribera	Laurentina	600
1282	Josefa Tuñón Llanceza y otro	León.—Ordoño II, 16	Maruja	150

El ingreso de las cantidades indicadas deberá hacerse efectivo hasta el día 31-12-1977 en cualquiera de las siguientes formas:

1.ª Desde el lugar de su residencia, a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.ª También desde su residencia: por giro postal tributario; o enviando cheque a favor del Tesoro Público, librado contra un Banco o Caja de Ahorros de León y cruzado al Banco de España; indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

3.ª En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico, o por cheque con las características antes citadas, en horas de nueve treinta a doce de la mañana.

*Transcurrido dicho plazo se incurrirá en en el recargo legal de apremio, pudiendo llegarse, incluso, a la caducidad de la concesión de explotación o del permiso de investigación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 170. y 171 del Reglamento General para la Minería de 9 de agosto de 1946.

León, 1 de diciembre de 1977.—El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 5660

MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES OFICINA DELEGADA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las DOCE HORAS del día SIETE DE DICIEMBRE de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE AHORROS DE LEON, cuyos ámbitos territorial y profesional son respectivamente provincial y de empleados de la Caja de Ahorros de León, siendo los firmantes del Acta de Constitución D. ALBERTO DE LA CRUZ GALLEGO, DON MANUEL GONZALEZ DIEZ, D. JOSE MARIA REDONDO ANAYA, D. JOSE L. F. SANDOVAL DIEZ y veintitrés más.

León, 7 de diciembre de 1977.—El Encargado de la Oficina. 5766

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Por D.ª Matilde de la Torre García, actuando en nombre y representación de «Bloques Mafer», se ha solicitado licencia municipal para la instalación de tanque de propano de 2.310 litros de capacidad, con emplazamiento en el barrio de «El Lago», Compostilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 30 de noviembre de 1977. El Alcalde, José Morán Rodríguez.

5636 Núm. 2580.—460 ptas.

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

ANUNCIO DE SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se saca a subasta pública la adjudicación de la obra de construcción de tres puentes, uno de ellos en la calle del Bahillo de Cubillos del Sil y dos en el pueblo de Cabañas de la Dornilla, pagos de las Suerte y Becerra.

Tipo de licitación: Un millón quinientos mil setecientos sesenta y ocho (1.015.768) pesetas.

Fianza provisional: 20.315 pesetas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de realización de la obra será de 6 meses a partir de la fecha del acta de replanteo y firma de la misma por el Director-Técnico, Contratista adjudicatario y el Sr. Alcalde.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta el anterior hábil señalado para la subasta, en sobre cerrado, lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de la obra de construcción de tres puentes, uno de ellos en Cubillos del Sil y dos en Cabañas de la Dornilla". Dichas proposiciones, acompañadas por separado de los documentos que acrediten la constitución de la garantía y declaración de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad del artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, reintegrándose las proposiciones económicas conforme a la Ley del Timbre del Estado.

Acompañarán al mismo tiempo los justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales del personal que tome parte en la realización de la obra.

Todos los plazos y fechas que se

citen, se entenderán referidos a días hábiles.

La apertura de las plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al que se cumplan 20 a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet de Empresa de Responsabilidad.

En el presupuesto ordinario se halla la consignación para la ejecución de esta obra.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de con D. N. I. número, con domicilio en, manifiesta:

Que enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número del día de de 1977, y otros medios de publicación, estando en posesión del Carnet de Empresa de Responsabilidad, y habiendo examinado el proyecto, memoria, presupuesto, condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de la obra de construcción de tres puentes, uno de ellos en Cubillos del Sil y los otros dos en Cabañas de la Dornilla, se comprometo a realizar tal obra con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Cubillos del Sil, a 1 de diciembre de 1977.—El Alcalde (ilegible).

5702 Núm. 2605.—1.960 ptas

Ayuntamiento de El Burgo Ranero

Aprobados por la Junta Vecinal de Las Grañeras, de este Municipio, el presupuesto ordinario y el padrón de vecinos sujetos al pago de las diferentes tasas por aprovechamientos, para el ejercicio de 1977, se hallan de manifiesto al público en el domicilio del señor Presidente de la Junta, por plazo de quince días, al objeto de ser examinados y oír reclamaciones.

El Burgo Ranero a 26 de noviembre de 1977.—El Alcalde (ilegible).

5600

*Ayuntamiento de
Almanza*

Don César Enríquez Guzmán, Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Almanza.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 28 de noviembre pasado, ha prestado su aprobación a los siguientes expedientes y documentos:

1.—De modificación de créditos 1/1977, dentro del presupuesto ordinario.

2.—De modificación de créditos 1/1977, dentro del presupuesto especial.

3.—De modificación de créditos número 1, dentro del presupuesto extraordinario para cubrir aportación municipal a la Casa de Cultura.

4.—De modificación de créditos número 1, dentro del presupuesto extraordinario, para cubrir aportación municipal a la construcción de estación depuradora de aguas residuales de Almanza.

5.—Proyecto de instalación de alumbrado público, en Canalejas, redactado por el Dr. Ingeniero Técnico don Manuel Madarro Palacios, con presupuesto de contrata de 781.134,30 pesetas.

6.—Proyecto de instalación de alumbrado público, en Calaveras de Abajo, redactado por el Ingeniero Técnico, don Manuel Madarro Palacios, con presupuesto de contrata de 449.826,20 pesetas.

Haciéndose saber que los expresados documentos, se encontrarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por los plazos siguientes: los expedientes de modificaciones de créditos, por plazo de quince días hábiles, y los proyectos, por plazo de un mes, todo ello, a efectos de examen y de reclamaciones.

Almanza, 1 de diciembre de 1977.—El Presidente de la Comisión Gestora, César Enríquez Guzmán. 5680

*Ayuntamiento de
Garrafe de Torío*

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender a la reparación con riego asfáltico del camino vecinal de San Feliz a Riosequino de Torío, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Garrafe de Torío, 26 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Manuel Diez.

5642

*Ayuntamiento de
Gordaliza del Pino*

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Expediente de modificación de créditos n.º 1, del presupuesto ordinario del ejercicio de 1977.

Padrón de arbitrios y tasas sobre rodaje y arrastre por vías municipales, tenencia de perros, tránsito de ganados por vías municipales, entrada de carruajes en edificios particulares, bajada de aguas que viertan a la vía pública y alcantarillado, para el actual ejercicio de 1977.

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de ser examinados y oír reclamaciones.

Gordaliza del Pino a 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde (ilegible).

5640

*Ayuntamiento de
Villademor de la Vega*

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para que puedan ser examinados y formular respecto a los mismos, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

—Expediente núm. 1/77 de suplemento de crédito con cargo al superávit que afecta al presupuesto ordinario del presente ejercicio.

—Padrones de arbitrios municipales siguientes:

- Canalones.
- Prestación personal y de transportes.
- Rodaje y arrastre por las vías públicas.
- Tránsito de animales por vías públicas.
- Solares sin edificar.
- Limpieza y decoro de fachadas.
- Tenencia de perros.

Villademor de la Vega, 30 de noviembre de 1977.—El Alcalde (ilegible).

5673

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de este partido, actuando en el de igual clase número uno, por permiso del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado que accidentalmente desempeño, se tramita expediente registrado con el núm. 467/1977, promovido por D.ª María Villanueva González, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y

vecina de Vilecha, a quien representa el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

Rústica de cereal riego, de 2.ª sita en el paraje denominado El Esnaguadero, pueblo de Vilecha, Ayuntamiento de Onzonilla (León), con una superficie de cuatro áreas y cincuenta y seis centiáreas en el polígono número cuatro de la parcela nueve del catastro del término municipal de Onzonilla. La citada finca linda al Norte con finca propiedad de D. Enrique Soto del Arbol, mayor de edad, cuyas demás circunstancias esta parte ignora y vecino de Vilecha, Ayuntamiento de Onzonilla (León); al Este, con presa de dominio público; al Sur, con otra finca propiedad de D. Santos Campano Alvarez, mayor de edad y vecino de León, calle Emperador Carlos, núm. 32, y al Oeste, con camino o carretera vecinal de Vilecha a Trobajo, de dominio público igualmente. La finca descrita propiedad del demandante se encuentra libre de derechos, cargas y gravámenes.—La actora carece de título escrito de dominio referente a la finca descrita, siendo la causa de la adquisición por herencia de sus fallecidos padres hace más de treinta años, los cuales a su vez la recibieron por herencia igualmente.

Y en providencia de esta fecha para cumplir lo dispuesto en los artículos 20 1 y ss. de la Ley Hipotecaria y 274 y sucesivos de su Reglamento, he acordado dar traslado del escrito inicial al Ministerio Fiscal; y citar a las personas de quienes procede el inmueble, o sus causahabientes, mediante cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dado que son desconocidos; sin que haya necesidad de hacerlo de la persona a cuyo nombre aparece catastrada la finca, por ser la propia recurrente; citar asimismo a los colindantes D. Enrique Soto del Arbol, vecino de Vilecha; D. Santos Campano Alvarez, vecino de León; Junta Vecinal de Vilecha y Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas, y convóquese a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, por medio de oportunos edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Onzonilla y Juzgado de Paz de la misma localidad donde radica el inmueble en cuestión, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la citación o a la publicación de los edictos, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que conste y en cumplimiento de la providencia de que se ha hecho mención, extiendo el presente que firmo en León, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y siete, Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

5624

Núm. 2575.—1.740 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

D. Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el núm. 467 de 1977, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de D. Manuel Mariano Gutiérrez Alvarez, vecino de León, representado por el Procurador Sr. Berjón Millán y dirigido por el Letrado Sr. Berjón Sáez de Miera, contra D. Pedro Amado Ontoria, que por su incomparencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de trescientas setenta y tres mil ochocientas dos pesetas con cincuenta céntimos (373.802,50) pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Pedro Amado Ontoria, y con su producto pago total al ejecutante D. Manuel Mariano Gutiérrez Alvarez, de las trescientas setenta y tres mil ochocientas dos pesetas con cincuenta céntimos, reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde presentación demanda y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Juan Aladino Fernández.

5683 Núm. 2596.—1.180 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada
Requisitoria*

Francisco Alvarez Expósito, de 47 años de edad, casado, empleado, hijo de Manuel y Antonia, natural de Se-

villa, vecino de Valencia, y actualmente en ignorado paradero, encartado en diligencias preparatorias 46/77, que se tramitan en este Juzgado, por el delito de lesiones, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que en caso contrario, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades Civiles y Militares y encargo a todos los Agentes de la Autoridad y Policía Judicial, procedan a la busca y captura del referido encartado que caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ponferrada, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible). 5686

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez de Distrito número uno de León.

Hago saber: Que para el día 15 de los corrientes a las once treinta horas, he señalado la celebración del juicio de faltas número 842-77, por muerte en accidente de circulación de D.^a Adoración González Rodríguez, de setenta y cuatro años de edad, viuda, sus labores, hija de Teodoro y Josefa, natural de Robles de Torío (León) y que tenía su domicilio en esta capital, calle Villafranca, número cinco; cuyo hecho ocurrió el día veintinueve de octubre próximo pasado, en la calle Ordoño II, frente al número dieciséis.

Y para que sirva de citación a cuantos herederos o perjudicados, no conocidos, que se crean con derecho a personarse como parte interesada en el referido juicio, he acordado expedir el presente, en León a dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario (ilegible). 5734

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez de Distrito número dos de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 1.152/76, de este Juzgado, hoy en ejecución de sentencia, se acordó por resolución de esta fecha, sacar por segunda vez a pública subasta y término de ocho días, con el veinticinco por ciento de rebaja sobre el avalúo primitivo, siendo los bienes objeto de subasta de la propiedad de la responsable civil subsidiaria en expresados autos doña Olga García Fernández, y los siguientes:

Unico: Vehículo turismo matrícula PM-74.200, marca Sumbean, valorado en treinta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día veintiséis de diciembre actual en hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Roa de la Vega, 14, debiendo los licitadores depositar en la Secretaría los depósitos legales establecidos para tomar parte en la misma. Dicho vehículo se encuentra depositado en poder de la ejecutada, calle Hermanos Machado, número 15, bajo.

Dado en León, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Siro Fernández Robles.—(Ilegible).

5759 Núm. 2624.—700 ptas.

**

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 896 de 1977, por el hecho de presunta estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintidós del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete, a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en Roa de la Vega, núm. 14, mandando citar al señor Fiscal de Distrito y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a M.^a Dolores Fernández Pérez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible). 5735

*Juzgado de Distrito
de Astorga*

Cédula de citación

De orden de S. S. y en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 286/77, sobre lesiones siendo encartados entre otros Rufino García Cantón y Manuel-Vicente García y García, naturales de

Antoñán del Valle, y en la actualidad en ignorado paradero, se citan a dichos encartados de comparencia ante este Juzgado de Distrito, sito en el edificio Juzgados, c/. Paseo Blanco Cela, 19-bajo, para el día veintiuno de diciembre próximo y hora de las diez treinta, a fin de asistir a la celebración del aludido procedimiento, con apercibimiento que deberán hacerlo con las pruebas de que intenten valerse, y que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho, instruyéndoles del contenido del art. 8.º del Dt.º de 21-11-52.

Astorga a 28 de noviembre de 1977. El Secretario, María del Carmen Monte.—Rubricado. 5761

Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.735/77, seguidos a instancia de Donato Alvarez Andrés contra Esteban Corral Calvo y otros sobre invalidez por sílisis.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veinte de diciembre próximo, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Esteban Corral Calvo, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Firmado: José Rodríguez Quirós.—G. F. Valladares. 5619

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo n.º 2 de las de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 939/77 seguidos ante esta Magistratura, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Sentencia n.º 657.—En León, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo D. Juan Francisco García Sánchez los presentes autos de juicio laboral seguidos ante esta Magistratura entre partes, de una, demo demandante, D. Miguel Gutiérrez del Río, representado por el Letrado don Emilio Camba Santos; y de otra, como demandados, Mina Martirio-Pedro García, su aseguradora de accidentes de trabajo, no comparecientes en juicio pese a haber sido citados en forma reglamentaria, y Fondo Compen-

sador y de Garantía y Pensiones de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, representados por el Letrado D. Luis López Dóriga, sobre base reguladora de prestaciones por invalidez permanente derivada de enfermedad común.

Fallo: Que sin poder entrar a resolver la acción que plantea la demanda interpuesta por Miguel Gutiérrez del Río, absuelvo de sus peticiones a los demandados Mina Martirio-Pedro García, su Aseguradora de Accidentes de Trabajo, y Fondo Compensador y de Garantía y Pensiones de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, y declaro nulas todas las actuaciones practicadas por las Comisiones Técnicas Calificadoras Provincial y Central a partir de la presentación del escrito aludido en la resultancia fáctica, reponiéndolas al momento de dicha presentación, con el fin de que se sustancie y decida con arreglo a derecho el oportuno procedimiento, entendiéndolo con todas cuantas personas y Entidades puedan resultar afectadas por la resolución que recaiga, tramitando asimismo en forma legal, en su caso, el recurso de alzada que pudiera interponerse contra la resolución que dicte la Comisión Técnica Calificadora Provincial, todo ello como trámite previo a la interposición de la demanda judicial.—Se advierte a las partes que contra este fallo, pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días."

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Mina Martirio-Pedro García y su Aseguradora de Accidentes de Trabajo, en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—Rubricado. 5567

Anuncios particulares

Manuel Rey Canseco, industrial, vecino de Llamas de la Ribera (León), por medio del presente anuncio hace saber a los poseedores de las participaciones de lotería números 86, 87 y 88 que juegan en el número 56.944 para el día 22 de diciembre de 1977 que deberán personarse en su domicilio antes del día 22 del presente mes con el fin de reflejar en las mismas la cantidad que cada uno juega que es de 100 pesetas y que por error no se hizo constar, en caso de no presentarse las citadas participaciones quedarán anuladas.

Llamas de la Ribera, 6 de diciembre de 1977.

5765 Núm. 2625.—340 ptas.

Comunidad de Regantes DE QUILOS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de las Ordenanzas de Comunidad, convoco a todos sus partícipes a Junta General ordinaria, que tendrá lugar el domingo día 25 del corriente mes de diciembre, en el salón de Daniel Canedo Armesto, a las once horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de la memoria semestral que presentará el Sindicato.

3.º—Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos ordinarios de ingresos y gastos para el año 1978, así como los presupuestos de ingresos y gastos para las obras a realizar en el mismo año 1978 que presentará el Sindicato.

4.º—Acuerdo a tomar sobre limpieza de las presas secundarias.

5.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los partícipes.

Quilós, a 1 de diciembre de 1977.—El Presidente de la Comunidad, Salvador Alvarez.

5689 Núm. 2603.—660 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa de Vegaquemada

For el presente se convoca a todos los partícipes y usuarios de esta Comunidad a la Junta General ordinaria que se ha de celebrar en Vegaquemada (León), en el domicilio social el día 18 de diciembre de 1977, a las doce de la mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda si en la primera no se reuniese número suficiente de partícipes para tomar acuerdos, siendo válidos los acuerdos de la segunda con cualquier número de asistentes.

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Elección de Presidente de la Comunidad.

3.º—Elección de dos Vocales del Sindicato de Riegos.

4.º—Estado de fondos y, si procede, girar reparto por derramas para el año 1977.

5.º—Ruegos y preguntas.

Vegaquemada 25 de noviembre de 1977.—El Presidente, Ubaldo del Castillo.

5623 Núm. 2621.—580 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1977